

MIGUEL SOUTO FERNÁNDEZ, colegiado nº 3411 del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, en su condición de Juez Único de Competición de la Federación Gallega de Rugby para la temporada 2019-2020, de conformidad con el Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby (aprobada por la Comisión Directiva del CSD el 17 de julio de 2019) y las normas aprobadas el 19 de junio y el 12 de septiembre de 2019 en relación a cada campeonato autonómico por la Asamblea General de la Federación Gallega de Rugby, vistas las actas arbitrales correspondientes a los encuentros que a continuación se enumeran, y en sus respectivos casos las reclamaciones y solicitudes presentadas por los clubes federados, consigna por medio de este documento los siguientes:

**ACUERDOS DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE LA F.G.R. DE
27 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**CORRESPONDIENTES A LA 4ª JORNADA DE LA LIGA SENIOR
MASCULINA, 3ª JORNADA DE LA LIGA GALLEGA SUB 18 Y 3ª
JORNADA DE LA LIGA GALLEGA SUB 14**

LIGA GALLEGA SENIOR MASCULINA JORNADA 5ª**1****CRAT Coruña****Santiago R.C.**

Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.

LIGA GALLEGA SUB 18 JORNADA 3ª**2****C.R. Ferrol****Kaleido Univ. de Vigo**

Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.

3**C. Univ. Ourense R.C.****Pontevedra R.C.**

Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.

4**Lista de suspensiones temporales**

A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadores en los partidos a que se refieren los epígrafes 2 y 3:

Betances Brito, Michael 1110230 **C. Univ. Ourense R.C. 1 de 3.**

Corral Veiga, Marcos 1107583 **C.R. Ferrol 1 de 3.**

Crego Cobelo, Iker 1108755 **C.R. Ferrol 1 de 3.**

Varela Rodríguez, Pablo 1107580 **C.R. Ferrol 1 de 3.**

Vázquez González, Pablo 1108981 **C.R. Ferrol 1 de 3.**

No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.

LIGA GALLEGA SUB 14 JORNADA 3ª		
5	C.R. Ferrol	C.R. Lalín
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
6	CRAT Coruña	Muralla R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
7	Os Ingleses R.C.	Kaleido Univ. de Vigo
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
8	Pontevedra R.C.	C. Univ. Ourense R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		

En los términos del Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby, en relación con las normas promulgadas al respecto del campeonato del que en cada caso se trate por la Asamblea General de la Federación Gallega de Rugby para la temporada 2019-2020:

Contra cualquiera de los acuerdos que este documento refleja podrá ser interpuesto **recurso ante el Juez de Apelación de la Federación Gallega de Rugby en el plazo de cinco días naturales** a partir del de recepción, sin perjuicio de que en todo momento puedan ser comunicados –para su inmediata corrección, si corresponde– eventuales errores materiales o de hecho, o bien, aritméticos o de cálculo.

En A Coruña, a 27 de noviembre de 2019.